



Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
Departamento Financiero
Sección de Presupuesto

Modificación Presupuestaria
N° 05-2017

09/10/2017

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2017 RESUMEN GENERAL NETO

SMO-2017-00075					Total		
Partida	Grupo	Sub Partit	Renglón	Descripción	Aumento	Disminución	Neto
1				SERVICIOS	2,200,000.00	6,034,348.00	-3,834,348.00
1	03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	411,792.00	-411,792.00
1	03	06	000	Comis. v gasto/financ. v comerciales	0.00	411,792.00	-411,792.00
1	05			GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	2,100,000.00	1,858,000.00	242,000.00
1	05	02	000	Viáticos dentro del país	2,100,000.00	858,000.00	1,242,000.00
1	05	03		Transporte en el exterior	0.00	1,000,000.00	-1,000,000.00
1	05	03	000	Transporte en el exterior	0.00	1,000,000.00	-1,000,000.00
1	06			SEGUROS	0.00	2,000,000.00	-2,000,000.00
1	06	01		Seguros	0.00	2,000,000.00	-2,000,000.00
1	06	01	003	Otros Seguros	0.00	2,000,000.00	-2,000,000.00
1	07			CAPACITACION Y PROTOCOLO	0.00	867,000.00	-867,000.00
1	07	01	000	Actividades de capacitación	0.00	867,000.00	-867,000.00
1	08			MANTENIMIENTO Y REPARACION	100,000.00	397,556.00	-297,556.00
1	08	05	000	Mant. y rep. de equipo /transporte	0.00	297,556.00	-297,556.00
1	08	07	000	Mant. y rep. de eq. v mobiliario/oficina	100,000.00	100,000.00	0.00
1	99			SERVICIOS DIVERSOS	0.00	500,000.00	-500,000.00
1	99	02	000	Intereses moratorios y multas	0.00	500,000.00	-500,000.00
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	2,859,984.00	650,728.00	2,209,256.00
2	01			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	20,000.00	59,928.00	-39,928.00
2	01	04	000	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	59,928.00	-59,928.00
2	01	99	000	Otros productos químicos	20,000.00	0.00	20,000.00
2	02			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	15,000.00	530,800.00	-515,800.00
2	02	01	000	Productos pecuarios v otras especies	0.00	530,800.00	-530,800.00
2	02	04	000	Alimento para animales	15,000.00	0.00	15,000.00
2	03			MAT. Y PRODUC.DE USO EN LA CONST. Y MANT	428,484.00	60,000.00	368,484.00
2	03	01	000	Materiales v productos metálicos	15,000.00	0.00	15,000.00
2	03	04	000	Mat. v prod/eléctricos, teléf. v cómputo	203,484.00	0.00	203,484.00
2	03	05	000	Materiales v productos de vidrio	0.00	60,000.00	-60,000.00
2	03	06	000	Materiales y productos de plástico	210,000.00	0.00	210,000.00
2	04			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	124,500.00	0.00	124,500.00
2	04	01	000	Herramientas e instrumentos	112,500.00	0.00	112,500.00
2	04	02		Repuestos y accesorios	12,000.00	0.00	12,000.00
2	04	02	006	Otros repuestos v accesorios	12,000.00	0.00	12,000.00
2	99			UTILES/MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,272,000.00	0.00	2,272,000.00
2	99	03	000	Productos de papel, cartón e impresos	2,012,000.00	0.00	2,012,000.00
2	99	04	000	Textiles y vestuario	10,000.00	0.00	10,000.00
2	99	05	000	Útiles y materiales de limpieza	20,000.00	0.00	20,000.00
2	99	99	000	Otros útiles, materiales v suministros	230,000.00	0.00	230,000.00
5				BIENES DURADEROS	19,027,536.00	17,402,444.00	1,625,092.00
5	01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	19,027,536.00	17,402,444.00	1,625,092.00
5	01	01	000	Maq. v equipo para la producción	402,444.00	300,000.00	102,444.00
5	01	03	000	Equipo de comunicación	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
5	01	04	000	Equipo v mobiliario de oficina	964,300.00	0.00	964,300.00
5	01	05	000	Equipo v programas de cómputo	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
5	01	06	000	Eq./sanitario/laboratorio e investigac.	24,000.00	102,444.00	-78,444.00
5	01	99	000	Maquinaria y equipo diverso	636,792.00	17,000,000.00	-16,363,208.00
TOTAL SMO-2017-00075:					24,087,520.00	24,087,520.00	0.00

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600 Ext 710* Apdo. 333-5400, Puntarenas, Costa Rica
mnenavides@incopecsa.go.cr

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el **Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa** se rebaja la suma de **¢3,036,792.00** y en el **Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuicola**, se rebaja la suma de **¢21,050,728.00** de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

SMO-2017-00075					Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Grupo	Sub Partida	Renglón	Descripción	Disminución	Disminución	Disminución
1				SERVICIOS	3,036,792.00	2,997,556.00	6,034,348.00
1	03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	411,792.00	0.00	411,792.00
1	03	06		Comis. y gasto/serv.financ.y comerciales	411,792.00	0.00	411,792.00
1	03	06	000	Comis. y gasto/financ. y comerciales	411,792.00	0.00	411,792.00
1	05			GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	258,000.00	1,600,000.00	1,858,000.00
1	05	02		Viáticos dentro del país	258,000.00	600,000.00	858,000.00
1	05	02	000	Viáticos dentro del país	258,000.00	600,000.00	858,000.00
1	05	03		Transporte en el exterior	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
1	05	03	000	Transporte en el exterior	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
1	06			SEGUROS	1,000,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00
1	06	01		Seguros	1,000,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00
1	06	01	003	Otros Seguros	1,000,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00
1	07			CAPACITACION Y PROTOCOLO	867,000.00	0.00	867,000.00
1	07	01		Actividades de capacitación	867,000.00	0.00	867,000.00
1	07	01	000	Actividades de capacitación	867,000.00	0.00	867,000.00
1	08			MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	397,556.00	397,556.00
1	08	05		Mant. y reparación de equipo /transporte	0.00	297,556.00	297,556.00
1	08	05	000	Mant. y rep. de equipo /transporte	0.00	297,556.00	297,556.00
1	08	07		Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina	0.00	100,000.00	100,000.00
1	08	07	000	Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina	0.00	100,000.00	100,000.00
1	99			SERVICIOS DIVERSOS	500,000.00	0.00	500,000.00
1	99	02		Intereses moratorios y multas	500,000.00	0.00	500,000.00
1	99	02	000	Intereses moratorios y multas	500,000.00	0.00	500,000.00
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	650,728.00	650,728.00
2	01			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	59,928.00	59,928.00
2	01	04		Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	59,928.00	59,928.00
2	01	04	000	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	59,928.00	59,928.00
2	02			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	530,800.00	530,800.00
2	02	01		Productos pecuarios y otras especies	0.00	530,800.00	530,800.00
2	02	01	000	Productos pecuarios y otras especies	0.00	530,800.00	530,800.00
2	03			MAT. Y PRODUC.DE USO EN LA CONST. Y M	0.00	60,000.00	60,000.00
2	03	05		Materiales y productos de vidrio	0.00	60,000.00	60,000.00
2	03	05	000	Materiales y productos de vidrio	0.00	60,000.00	60,000.00
5				BIENES DURADEROS	0.00	17,402,444.00	17,402,444.00
5	01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	17,402,444.00	17,402,444.00
5	01	01		Maq. y equipo para la producción	0.00	300,000.00	300,000.00
5	01	01	000	Maq. y equipo para la producción	0.00	300,000.00	300,000.00
5	01	06		Eq./sanitario/laboratorio e investigac.	0.00	102,444.00	102,444.00
5	01	06	000	Eq./sanitario/laboratorio e investigac.	0.00	102,444.00	102,444.00
5	01	99		Maquinaria y equipo diverso	0.00	17,000,000.00	17,000,000.00
5	01	99	000	Maquinaria y equipo diverso	0.00	17,000,000.00	17,000,000.00
L SMO-2017-00075:					3,036,792.00	21,050,728.00	24,087,520.00

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuicolas

Teléfono 2630-0600 Ext 710* Apdo. 333-5400, Puntarenas, Costa Rica

mnenavides@incopesca.go.cr

Página 2 de 16

En la partida **Servicios** se rebajan **¢3,036,792.00** en el Programa 1 y **¢2,997,556.00** en el Programa 2.

En la partida **Materiales y Suministros** se rebajan **¢650,728.00** en el Programa 2.

En la subpartida **Bienes Duraderos** se rebajan **¢17,402.444.00** en el Programa N°2

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el **programa No.1 Dirección Superior y Administrativa** se incrementan **¢5,136,792.00** y en el **programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuicola** la suma de **18,950,728.00** de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

SMO-2017-00075					Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Grupo	Sub Partida	Renglón	Descripción	Aumento	Aumento	Aumento
1				SERVICIOS	2,100,000.00	100,000.00	2,200,000.00
1	05			GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00
1	05	02	000	Viáticos dentro del país	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00
1	08			MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	100,000.00	100,000.00
1	08	07	000	Mant. v rep. de eq. v mobiliario/oficina	0.00	100,000.00	100,000.00
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	1,500,000.00	1,359,984.00	2,859,984.00
2	01			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	20,000.00	20,000.00
2	01	99	000	Otros productos químicos	0.00	20,000.00	20,000.00
2	02			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIO	0.00	15,000.00	15,000.00
2	02	04	000	Alimento para animales	0.00	15,000.00	15,000.00
2	03			MAT. Y PRODUC.DE USO EN LA CONST. Y MA	0.00	428,484.00	428,484.00
2	03	01	000	Materiales v productos metálicos	0.00	15,000.00	15,000.00
2	03	04	000	Mat. v prod/eléctricos, teléf. v cómputo	0.00	203,484.00	203,484.00
2	03	06	000	Materiales v productos de plástico	0.00	210,000.00	210,000.00
2	04			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIO	0.00	124,500.00	124,500.00
2	04	01	000	Herramientas e instrumentos	0.00	112,500.00	112,500.00
2	04	02		Repuestos y accesorios	0.00	12,000.00	12,000.00
2	04	02	006	Otros repuestos y accesorios	0.00	12,000.00	12,000.00
2	99			UTILES/MATERIALES Y SUMINISTROS DIVER	1,500,000.00	772,000.00	2,272,000.00
2	99	03	000	Productos de papel, cartón e impresos	1,500,000.00	512,000.00	2,012,000.00
2	99	04	000	Textiles v vestuario	0.00	10,000.00	10,000.00
2	99	05	000	Útiles v materiales de limpieza	0.00	20,000.00	20,000.00
2	99	99	000	Otros útiles, materiales v suministros	0.00	230,000.00	230,000.00
5				BIENES DURADEROS	1,536,792.00	17,490,744.00	19,027,536.00
5	01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,536,792.00	17,490,744.00	19,027,536.00
5	01	01	000	Maq. v equipo para la producción	0.00	402,444.00	402,444.00
5	01	03	000	Equipo de comunicación	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
5	01	04	000	Equipo y mobiliario de oficina	900,000.00	64,300.00	964,300.00
5	01	05	000	Equipo y programas de cómputo	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00
5	01	06	000	Eq./sanitario/laboratorio e investigac.	0.00	24,000.00	24,000.00
5	01	99	000	Maquinaria y equipo diverso	636,792.00	0.00	636,792.00
TOTAL SMO-2017-00075:					5,136,792.00	18,950,728.00	24,087,520.00

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuicolas

Teléfono 2630-0600 Ext 710* Apdo. 333-5400, Puntarenas, Costa Rica

mnenavides@incopesca.go.cr

Página 3 de 16

En la partida "**Servicios**", se incrementan **¢2,100,000.00** en el **Programa N° 1** y **¢100,000.00** en el **Programa N°2**, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "**Viáticos dentro del país**" se incrementan ¢2,100,000.00 en el Programa N°1, de los cuales ¢600,000.00 se incrementan en Asesoría Legal para realizar giras por motivos de juicios a nivel nacional que faltan de atender por este año, por delito de infracción a la Ley de Pesca y Acuicultura, de conformidad con oficio AL-01-2017 del Lic. Heiner Méndez Barrientos; los restantes ¢500,000.00 se incrementan en la Sección de Servicios Generales para contar con contenido presupuestario para cumplir con proyectos varios de reparación y mantenimientos de edificios en la Oficina de Guápiles, de conformidad con oficio SSG-076-2017 del Ing. Miguel Alán Gamboa, ¢200,000.00 en Junta Directiva y ¢800,00.00 en Presidencia Ejecutiva los anteriores para cumplir con las giras programadas dentro del país, de conformidad con oficio DGA-76-10-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la subpartida "**Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina**" se incrementan ¢100,000.00 en el Programa N°2, para la revisión y reparación de la fotocopiadora, de conformidad con oficio DDI-098-09-2017 del Biol. Berny Marín Alpízar.

En la partida "**Materiales y Suministros**", se incrementan **¢1,500,000.00** en el **Programa N° 1** y **¢1,359,984.00** en el **Programa N°2**, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "**Otros productos químicos**" se incluyen **¢20,000.00** en el Programa N°2, los cuáles serán para la compra de formalina, pergamanato de sodio y otros productos químicos; de conformidad con oficio ORCC-044-08-2018 de MSc. Ricardo Gutiérrez, para utilizarse en implementación de un módulo experimental para acuicultura (DOMCAR), específicamente para alimentar peces.
- En la subpartida "**Alimento para animales**" se incrementan **¢15,000.00** en el Programa N°2 para la compra de alimento concentrado para peces marinos; para utilizarse en implementación de un módulo experimental para acuicultura, específicamente para alimentar peces, de conformidad con oficio ORCC-044-08-2018 de MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas
- En la subpartida "**Materiales y productos metálicos**" se incrementan **¢15,000.00** en el Programa N°2 para la compra de un tubo industrial para dar soporte en la base de los tanques de un módulo experimental para acuicultura, específicamente para alimentar peces, de conformidad con oficio ORCC-044-08-2018 de MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas.

- En la subpartida **“Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo”** se incrementan **¢203,484.00** en el Programa N°2, para compra de cable eléctrico, tomacorriente, brecker, regletas para conectar motores de peceras y bombas de caudal, para utilizarse en implementación de un módulo experimental para acuicultura, específicamente para alimentar peces, de conformidad con oficio ORCC-044-08-2018 de MSC. Ricardo Gutiérrez.
- En la subpartida **“Materiales y productos de plástico”** se incrementan **¢210,000.00** en el Programa N°2 de los cuales ¢150,000.00 compra de estañones plásticos, tubería PVC, codos, uniones entre otros de conformidad con oficio ORCC-044-08-2018 de MSc. Ricardo Gutiérrez y los restantes ¢60,000.00 se incrementa para la compra de canastas y baldes de diferentes tamaños para trabajo de colecta y manejo de productos pesqueros; de conformidad con oficio DDI-098-09-2017 del Biol. Berny Marín Alpízar.
- En la subpartida **“Herramientas e instrumentos”** se incrementan **¢112,500.00** en el Programa N°2 para la compra de algunos instrumentos que se necesitan para apoyo de los estudios de época reproductiva; de conformidad con oficio DDI-098-09-2017 del Biol. Berny Marín Alpízar.
- En la subpartida **“Repuestos y accesorios”** se incrementan **¢12,000.00** en el Programa N°2 para la compra filtro para depurar agua; para utilizarse en implementación de un módulo experimental para acuicultura, específicamente para alimentar peces de conformidad con oficio ORCC-044-08-2018 de MSc. Ricardo Gutiérrez.
- En la subpartida **“Productos de papel, cartón e impresos”** se incrementan **¢1,500,000.00** en el Programa N°1 y **¢512,000.00** en el Programa 2 de los cuales ¢500,000.00 para contar con suficiente contenido presupuestario para la compra institucional de productos de papel; de conformidad con oficio DGA-76-10-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós y los restantes ¢12,000.00 para resmas de papel para llevar a cabo registros de tablas de investigación, registro de alimento de consumo, sobres de manila para almacenar la ración de alimento; de conformidad con oficio ORCC-044-08-2018 del MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas.
- En la subpartida **“Textiles y vestuarios”** se incrementan **¢10,000.00** en el Programa N°2 para compra de material similar a una alfombra, para retener restos de alimentos presentes en el agua, para utilizarse en implementación de un módulo experimental para acuicultura, específicamente para alimentar peces de conformidad con oficio ORCC-044-08-2018 de MSC. Ricardo Gutiérrez.

- En la subpartida **“Útiles y materiales de limpieza”** se incrementan **¢20,000.00** en el Programa N°2 para compra de cepillos de raíz, escobas, guantes, y bolsas de basura; de conformidad con oficio ORCC-044-08-2018 de MSC. Ricardo Gutiérrez.
- En la subpartida **“Otros útiles, materiales y suministros”** se incrementan **¢230,000.00** en el Programa N°2 para compra de hieleras de diferentes tamaños, para la colecta de muestras y mantenimiento de las mismas en hielo; de conformidad con oficio DDI-098-09-2017 del Biol. Berny Marín Alpízar.

En la partida **“Bienes duraderos”**, se incrementan **¢1,536,792.00** en el Programa N°1 y **¢17,490,744.0000** en el Programa N°2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida **“Maquinaria y equipo para la producción”** se incrementan **¢402,444.00** en el Programa N°2 para la adquisición de sistemas de suministro de aire y bombas caudal; para utilizarse en implementación de un módulo experimental para acuicultura, específicamente para alimentar peces de conformidad con oficio ORCC-044-08-2018 de MSC. Ricardo Gutiérrez.
- En la subpartida de **“Equipo de comunicación”** un monto de ¢2,000,000.00 para adquirir enrutador y switch para los servidores y UPS del equipo de la plataforma del Centro de Monitoreo Satelital, según oficio INF-017-10-2017 del Ing. Roger López Chavarría.
- En la subpartida de **“Equipo de cómputo”** un monto de ¢15,000,000.00 para adquirir compra de servidores y UPS para renovar el equipo actual de la plataforma del Centro de Monitoreo Satelital, según oficio INF-017-10-2017 del Ing. Roger López Chavarría.

Justificación del Centro de Monitoreo Satelital:

Actualmente la plataforma de seguimiento satelital del Centro de Monitoreo Satelital (CMS) del INCOPESCA, utiliza el programa o aplicación cliente llamado Themis (THematic Maritime Information System), para visualizar -en tiempo real- la posición, rumbo y velocidad de las embarcaciones atuneras extranjeras con licencia vigente, de la flota palangrera de mediana y avanzada escala y en pocos meses, la flota semiindustrial de arrastre de camarón. Además, se están realizando las valoraciones técnicas respectivas, para en un futuro, dotar de dispositivos de seguimiento satelital accesibles económicamente y viables técnica y funcionalmente para la flota artesanal de pequeña escala, lo cual requiere además, que la plataforma de seguimiento satelital tenga la capacidad necesaria para recibir un mayor número de embarcaciones.

Este programa, Themis y sus módulos, fueron desarrollados por la empresa francesa Collecte Localisation Satellites (CLS), la cual tiene su sede principal en Toulouse, Francia y varias filiales en otros países. Debido a que CLS es el desarrollador del programa Themis, únicamente ésta empresa está en capacidad de realizar el mantenimiento del programa o

sistema de seguimiento satelital y de suministrar licencias cada año o más usuarios de la plataforma. Actualmente, solo se cuenta con un usuario.

Este Centro fue implementado en el año 2010, con el apoyo de OSPESCA, quien donó el hardware (servidores, pantallas, UPS, router, entre otros) y el software a todos los países que pertenecen a este organismo regional. El equipo o hardware principal de la plataforma son los 2 servidores, el servidor de base de datos y el servidor de cartografía, así como las baterías (UPS) para protección de los picos de electricidad. Desde este año, dicho equipo se ha mantenido funcionando 24 horas al día, siete días a la semana, 365 días al año, debido a que el monitoreo y seguimiento satelital se realiza durante todo el tiempo, por lo que los servidores han sufrido mucho desgaste y ya se agotó su vida útil. Además, el sistema operativo original tampoco ha sido actualizado.

Debido al desgaste del equipo y a las nuevas necesidades e innovaciones que se requieren instalar, como el módulo Themis web que permitiría dotar un usuario al Servicio Nacional de Guardacostas, es que se requiere urgentemente la renovación de los servidores: servidor de cartografía y servidor de base de datos, del router, de las UPS para protección de los cambios de voltajes y para la adquisición de un servidor de respaldo para prevenir la pérdida de información por diversas situaciones. Actualmente, a pesar de que los dos servidores están funcionando, se teme por la integridad de estos equipos y que sufran algún desperfecto por su avanzada edad y uso intensivo y con el volumen actual de embarcaciones pesqueras que se están monitoreando lo deseable por la salud y estabilidad de la plataforma es renovar los servidores.

En resumen, la plataforma de seguimiento satelital brinda las siguientes funcionalidades:

- Seguimiento y monitoreo diario de embarcaciones de pesca de la flota pesquera extranjera atunera de cerco, flota palangrera de mediana y avanzada escala. Dentro de 2-3 meses, se incluirá la flota semiindustrial de arrastre de camarón. Esto se realiza con base en la normativa vigente nacional y regional.
- Ubicación de casos específicos relacionados con posibles casos de pesca ilegal, mediante consultas de parte de SNG, Fiscalía Ambiental, Asesoría Legal del INCOPECSA, entre otros.
- Elaboración de mapas de diversas temáticas, para las instancias de la institución que lo soliciten: comisión de vedas, AMPRs, entre otros.
- Utilización de la información de seguimiento satelital cruzada con la información registrada en formularios de descarga (FID) y formularios de monitoreo biológico para determinación de zonas de captura, y otras aplicaciones en el campo de la investigación en estado poblacional de diferentes especies comerciales migratorias y pelágicas (atún, tiburón, picudos, dorado, entre otros).

El sistema de seguimiento satelital de embarcaciones de las flotas extranjeras y nacionales se implementa para cumplir con la siguiente normativa nacional y regional:

Por su salud consume ... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600 Ext 710* Apdo. 333-5400, Puntarenas, Costa Rica

mnavides@incopesca.go.cr

Página 7 de 16

1. Artículos 59; 114, inciso h; 139; 152, inciso e; de la Ley de Pesca y Acuicultura, N°8436 (La Gaceta N°78, 25/04/2005).
2. Capítulo XXXI, artículos 149 a 163 del Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura N° 8436 (Alcance No. 71 a La Gaceta N°188 del 30/09/2011).
3. Acuerdo de Junta Directiva AJDIP-230-2009 (publicado en La Gaceta N°150, del 04/08/2009): "Seguimiento Satelital de Embarcaciones de la Flota Nacional Pesquera Comercial y a las Embarcaciones Atuneras de bandera extranjera con red de cerco que operan en aguas jurisdiccionales Costarricenses" y reforma AJDIP-294-2010.
4. Acuerdo AJDIP-042-2012 y AJDIP-210-2012: "Seguimiento satelital embarcaciones de palangre extranjeras".
5. Directriz PESJ-732-12-2011: "Procedimiento para la incorporación y seguimiento de los barcos atuneros de bandera extranjera en el Sistema de Seguimiento Satelital del INCOPESCA".
6. Decreto Ejecutivo N°37.386-MAG, "Reglamento para la utilización de la capacidad de pesca de atún de cerco reconocida a Costa Rica en el seno de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, CIAT", (La Gaceta N°225, 21/11/2012), en donde se obliga a que todas las embarcaciones atuneras extranjeras con capacidad de pesca de atún de cerco asignada de Costa Rica por la CIAT, deben portar un dispositivo satelital y brindar la señal de posiciones satelitales permanentemente a la plataforma de seguimiento satelital del INCOPESCA.
7. Decreto Ejecutivo N°38.681-MAG-MINAE, "Ordenamiento para el aprovechamiento de atún y especies afines en la Zona Económica Exclusiva del océano pacífico costarricense" (La Gaceta N°213, 05/11/2015) y Decreto Ejecutivo N°40.007-MAG-MINAE.
8. Acuerdo AJDIP-158-2017: "Regulación que establece el retiro de la flota pesquera semi-industrial camaronera de arrastre en el océano pacifico y espacios marinos de aprovechamiento sostenible de camarón para la flota pesquera comercial de pequeña escala en el mar caribe para realizar faenas de pesca de acuerdo a los mapas de zonificación participativa elaborados por el grupo de trabajo de investigación, en el marco de la mesa de dialogo de ordenamiento de la pesca de camarón"; este acuerdo dispone la obligatoriedad de instalar dispositivos de seguimiento satelital a la flota semiindustrial de arrastre de camarón.
9. Resoluciones de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT; por sus siglas en inglés, IATTC), Costa Rica es país miembro de esta Comisión.
10. Resoluciones de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA; por sus siglas en inglés, ICCAT). Costa Rica es país no parte cooperante, en proceso de convertirse en país miembro.
11. Reglamentos del Organismo del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA): Reglamento OSP 03-10 para la Creación e implementación de un sistema regional de seguimiento y control satelital de embarcaciones pesqueras de los estados del Istmo Centroamericano y Reglamento OSP 08-2014 para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR) en los países miembros del SICA.

Como se mencionó anteriormente, de acuerdo al Convenio firmado entre la institución y el Servicio Nacional de Guardacostas, en el año 2015, se establece que el INCOPESCA debe realizar las gestiones necesarias para duplicar la plataforma de seguimiento satelital a Guardacostas, para reforzar la coordinación institucional en temas de control y vigilancia y mejorar la respuesta ante los casos que se presenten. Con la renovación del equipo de la plataforma de seguimiento satelital se tendría la arquitectura necesaria y recomendada por CLS para instalar el módulo Themis web, que permitirá tener un usuario adicional, el cual se trasladaría al SNG para que ellos puedan tener acceso a los datos de la plataforma de seguimiento satelital.

La aplicación Themis tiene muchos módulos que se pueden agregar, de acuerdo a las necesidades de cada usuario y a las posibilidades técnicas y de recurso humano y financiero, como, por ejemplo, el módulo oceanográfico o el módulo que permite integrar las imágenes de radar y de datos AIS. Actualmente, la plataforma de seguimiento satelital del INCOPESCA no tiene integrados los módulos de radar y AIS y es una de las potencialidades que se pretende incorporar de acuerdo al recurso financiero disponible en un futuro.

Lo anterior según Oficio: INF-017-10-2017 y Acta: ACAI/002-10-2017, Acuerdo: CAI-002-2017 de la Comisión Asesora de Proyectos de Tecnologías de Información.

- En la subpartida "**Equipo y mobiliario de oficina**", se incrementan **¢900,000.00** en el Programa N°1 para adquisición de sillas que requieren los tres funcionarios de la Auditoría Interna; por cuanto las existentes no reúnen las condiciones ergonómicas necesarias para mantener la salud de la funcionarios y fueron adquiridas hace bastante tiempo y es necesario su cambio por un mobiliario nuevo, de conformidad con oficio AI-108-09-2017 del Lic. Rafael Abarca Gómez y **¢64,300.00** en el Programa N°2 para la compra de bancos para sentarse con el fin de trabajar en el laboratorio seco; de conformidad con oficio DDI-098-09-2017 DEL Biol. Berny Marín Alpízar.
- En la subpartida "**Equipo sanitario, laboratorio e investigación**" se incrementan **¢24,000.00** en el Programa N°2 para compra de balanzas de bolsillo para pesar muestras; de conformidad con oficio DDI-098-09-2017 del Biol. Berny Marín Alpízar.
- En la subpartida "**Maquinaria y equipo diverso**" se incrementan **¢636,792.00** en el Programa N°1 de los cuales ¢225,000.00 son para comprar refrigerador en la Auditoría Interna, por cuanto la que estaba en uso dejó de funcionar y el técnico había informado que se encontraba en mal estado y en cualquier momento dejaba de funcionar, razón por la cual se solicita el cambio de dicho activo por otro nuevo para uso de los funcionarios de la Auditoría interna; de conformidad con oficio AI-108-09-2017 del Lic. Rafael Abarca Gómez.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas.

Se adjunta guía interna para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013.

Realizado por:

Aprobado por:



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular stamp. The stamp contains the text 'PRESUPUESTO' in the center, 'INCOPESTA' at the bottom, and 'SECCIÓN DE PRESUPUESTO' around the top inner edge.

Licda. María Elia Carvajal Rodríguez
Asistente de Presupuesto

Lic. Manuel Benavides Naranjo
Jefe de Presupuesto

ANEXOS

Módulo experimental para acuicultura,
específicamente para alimentar peces

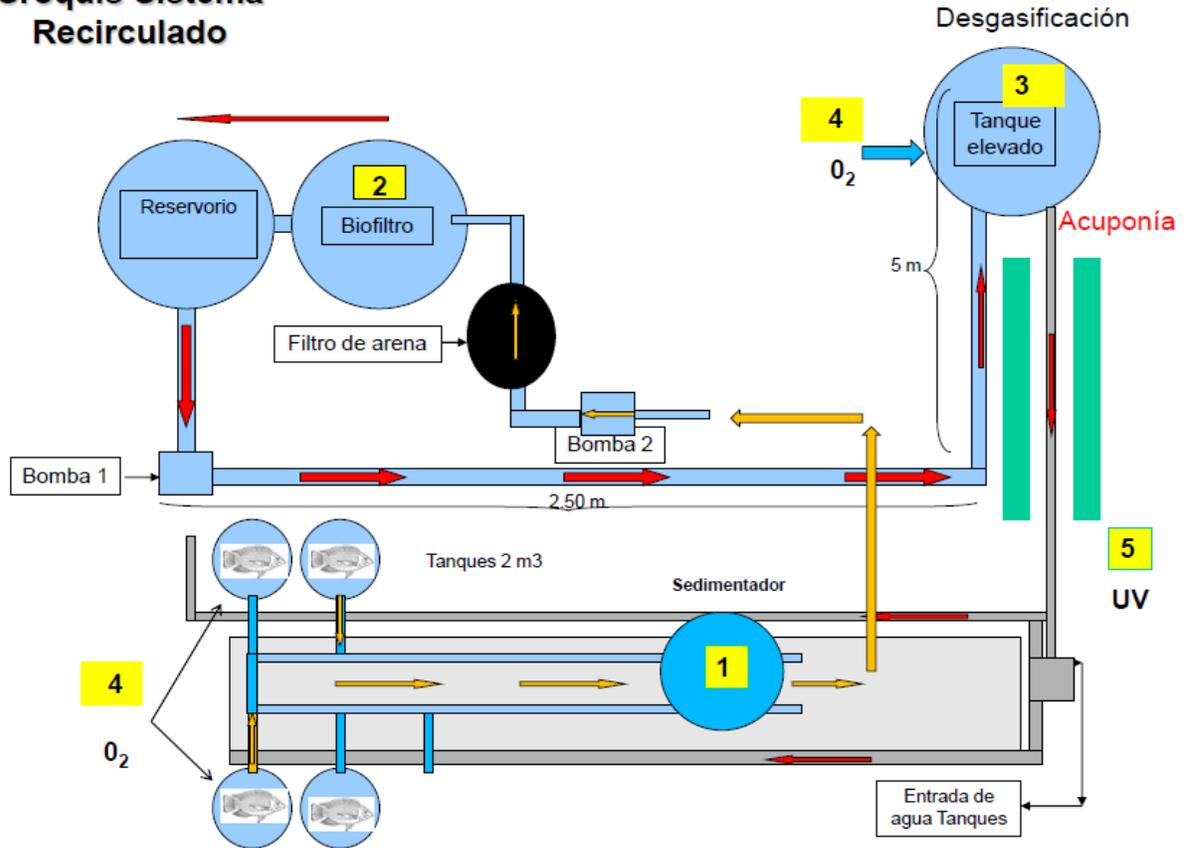
Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600 Ext 710* Apdo. 333-5400, Puntarenas, Costa Rica

mnavides@incopesca.go.cr

Página 11 de 16

**Croquis Sistema
Recirculado**



Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600 Ext 710* Apdo. 333-5400, Puntarenas, Costa Rica

mnavides@incopesca.go.cr

Página 12 de 16





INDICE

❖ Cuadro Resumen General	1
❖ Origen de los Egresos	2
❖ Aplicación de los Egresos	4
❖ Anexos	12